



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00781749- -UNC-ME#FA

VISTO

El EX-2024-00781749- -UNC-ME#FA en el que se tramita el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Prof. Titular con dedicación simple en la materia Filosofía y Educación, de las carreras de Profesorado de Teatro, Profesorado en Educación Musical y Profesorado de Educación Plástica y Visual (planes de estudios aprobados por RM N° 554/2015, modificada por RM N° 2390/2015, RM N° 170/2015 y RM 1720/2016, respectivamente), aprobado por RHCS-2024-1612-E-UNC-REC,

Y CONSIDERANDO:

Que se han cerrado y cumplido los plazos de exhibición de la nómina del Jurado y de postulantes, y finalizado los correspondientes a los procedimientos de recusación y objeción establecidos en la normativa.

Que se hace necesario fijar fecha de sorteo de tema para la prueba de oposición, y citar al Jurado para su constitución en una fecha determinada.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Citar para el día jueves 08 de mayo de 2025 a las 09:00 horas en la Oficina de Concursos del Área de Asuntos Académicos de esta Unidad Académica, a las personas que integran el Jurado designado por RHCS-2024-1612-E-UNC-REC del llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Prof. Titular con dedicación simple en la materia Filosofía y Educación, de las carreras de Profesorado de Teatro, Profesorado en Educación Musical y Profesorado de Educación Plástica y Visual (planes de estudios aprobados por RM N° 554/2015, modificada por RM N° 2390/2015, RM N° 170/2015 y RM 1720/2016, respectivamente).

ARTÍCULO 2°: Fijar el siguiente cronograma para la continuidad del proceso:

- Sorteo de tema: martes 06 de mayo de 2025 a las 11:00 horas en la Oficina de Concursos del Área de Asuntos Académicos de esta Facultad.

- Prueba de oposición pública: jueves 08 de mayo de 2025 a las 11:00 horas en la Oficina de Concursos del Área de Asuntos Académicos de esta Facultad. Se solicita puntualidad estricta.

ARTÍCULO 3°: Autorizar a tramitar gastos derivados del proceso de concurso para el Docente externo miembro del jurado en concepto de pasajes y viáticos.

ARTÍCULO 4º: Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, a los Departamentos Académicos de Teatro, de Artes Visuales y Música, al Área de Asuntos Académicos. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos para sus efectos.

(vc)